



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

LICENCIA DE CONSTRUCCION

LIC. No. 03

FOLIO DE REF. SDU/LC-03/2022

DATOS GENERALES

REF. L.U.S. MSJR/SDU/LUS-03/2022

DESTINO DEL INMUEBLE HABITACIONAL CON COMERCIO

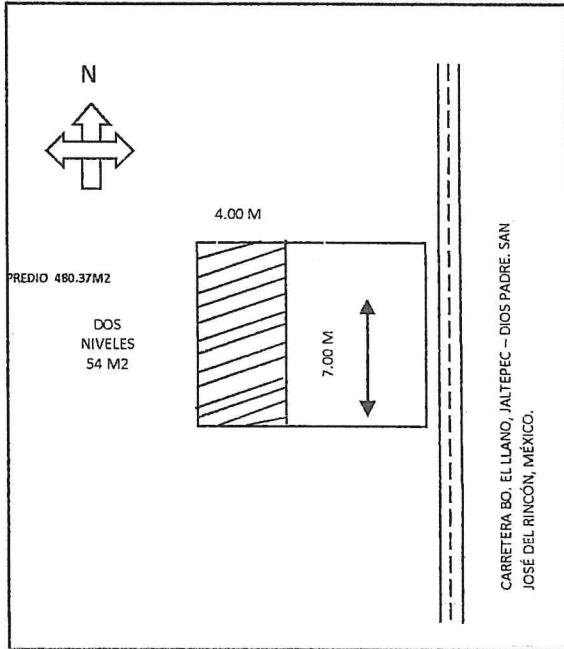
ZONA A-MP-NP

TRAMITE REALIZADO

VALOR CALCULADO

<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA NUEVA	48.80 M2	\$	519.48
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	M2	\$	
<input type="checkbox"/>	EXTEMPORÁNEA	M2	\$	
<input type="checkbox"/>	OTRO (S)	M2	\$	
FECHA DE EXPEDICIÓN		<u>11 DE FEBRERO DE 2022</u>	FECHA DE VENCIMIENTO	
			<u>11 DE FEBRERO DE 2023</u>	

OTRAS DISPOSICIONES



SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 480.37 M2

CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO 54M2

CONSTRUCCIÓN EXISTENTE

DATOS DEL PREDIO

CALLE CARRETERA BO. EL LLANO - JALTEPEC, DIOS PADRE.

No. OFICIAL S/N No. ANTERIOR S/N

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

MZA. LOTE SUP. 480.37 M2.

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE OSCAR CARBAJAL FONSECA

DIRECCIÓN CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD DE RAMEJE.

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

DATOS DEL PERITO

NOMBRE _____

DOM. PROF. _____

COL./DEL. _____

REG. DE PERITO _____

CED. PROF. _____

DERECHOS:

CONSTRUCCIÓN CASA HABITACION PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL CON COMERCIO.

TOTAL DE DERECHOS \$ 519.48

L.A.E. MARIELA MARLEM MARIN GRANADOS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
AUTORIZA

Handwritten signatures and stamps:
Pablo...
Oscar...
Stamp: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTAS: Esta Licencia deja a salvo derechos de terceros

Esta licencia y los planos autorizados deberán estar en la obra para mostrarlos a los supervisores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción. Toda construcción que se concluya requerirá de constancia de terminación de obra y de no estar concluida deberá solicitar su prórroga o su suspensión. La presente licencia de construcción ampara únicamente la construcción de dos locales, cualquier concepto diferente al otorgado causará revocación y en consecuencia invalidez a la presente.